

RES. 561/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0001015, Ent. N° 769/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (I.N.I.S.A.) relacionadas con la convalidación de la factura N° 149907 emitida por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones, correspondiente al servicio de vigilancia efectuado en el mes de diciembre de 2019;

RESULTANDO: **1)** que se adjunta la referida factura de fecha 3/01/2020, por concepto de guardias policiales (artículo 222 de la Ley N° 13.318), por el mes de diciembre/19, a favor de I.N.I.S.A., por un importe total de \$ 2.689.581;

2) que consta agregado contrato de prestación de servicios especiales de vigilancia N° 24855. – Colonia Berro, suscrito el 3 de enero de 2020 por la Jefatura de Policía de Canelones e INISA;

3) que consta Documento de Afectación N° 1986 del 15/01/2020, por el importe total nominal de \$ 2.689.581, con cargo al Inciso 35, Unidad Ejecutora 001, Financiamiento 1.1 “Rentas Generales”, Programa 461, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291;

4) que por Resolución N° 1133/019 adoptada por el Directorio con fecha 31/01/2020, en concordancia con lo acordado en sesión de 24/01/2020 (Acta 2), dispuso convalidar el gasto correspondiente a la factura N° 149907 emitida por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones, por el monto total de \$ 2.689.581, impuestos incluidos,

correspondiente al Servicio de Vigilancia efectuado en el mes de diciembre de 2019. En la Resolución referida se deja expresa constancia que se encuentra en tratativas la firma de un nuevo convenio con el Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO: 1) que no existe procedimiento vigente que habilite el referido gasto;

2) que las actuaciones cuentan con principio de ejecución en contravención de lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República siendo que los servicios ya fueron prestados en diciembre /19;

ATENTO: a lo expresado precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Observar el gasto correspondiente a la factura N° 149907 emitida por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones por un monto total de \$ 2.689.581;
- 2)** Comunicar al Contador Delegado;
- 3)** Devolver las actuaciones.

ag